RESOLUCIÓN Nº 508 /2019/DG/SG/DAF/DUOC

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2019 "SERVICIO DE TRANSPORTE Y CUSTODIA DE VALORES" – CON ID Nº 358002 EN EL SICP.

Asunción, 01 de abril de 2019.

VISTO: Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Contratación Directa Nº 01/2019 "**SERVICIO DE TRANSPORTE Y CUSTODIA DE VALORES**"- ID Nº 358002, el Acta de Evaluación Nº 04/2019, emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas constituido por Resolución Nº 13/2018/DINACOPA/DG/SG de fecha 27 de agosto de 2018, y;

CONSIDERANDO: Que, conforme a los principios señalados en el Art. 4º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresamente dice en el inciso a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales, según lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03;

Que, el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas "Adjudicación", párrafo tercero dispone: *"La Máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva la Adjudicación"* y el Acta de Evaluación Nº 02/2016 emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, conforme al Art. 10º, inc. d) de la Ley Nº 4016/2010 "Que crea la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA)", establece que el Director General podrá *"adquirir derechos, pactar comisiones, suscribir contratos y otros instrumentos y documentos"*;

Que, el Decreto Nº 32/2018 "Por el cual se nombra al Señor Luis Fernando Servín Colmán, como Director General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA);

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DINACOPA
R E S U E L V E:

Artículo 1º: Adjudicar el Llamado a Contratación Directa Nº 01/2019 "**SERVICIO DE TRANSPORTE Y CUSTODIA DE VALORES**", con ID Nº 358002 a la empresa:

- **YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A:** por un monto mínimo de operación de **Gs. 81.000.000 (Guaraníes OCHENTA Y UN MILLONES)** y un monto máximo de operación de **Gs. 162.000.000 (Guaraníes CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES).**

Artículo 2º: La erogación emergente de la Adjudicación dispuesta en la presente Resolución, será con cargo al Presupuesto General de la Nación 2019, asignado a la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.

Artículo 3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY DINACOPA SECRETARIO GENERAL Asunción

Abog. MIGUEL A. RODRÍGUEZ ALCALA
Secretario General

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY DINACOPA DIRECTOR GENERAL Asunción

Abg. LUIS FERNANDO SERVÍN C.
Director General

Scanned by CamScanner